



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, 21 SEP 2017



Señor (a)  
**ALVARO VECINO NUÑEZ**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8094 del 24 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

472

Servicio Postal  
Bucaramanga S.A.  
CALLE 111 N° 22-84  
BOGOTÁ D.C. 111-240

**REMITENTE**

Nombre Razón Social:  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL

Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Bucaramanga,

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG17039737400

Señor  
**ÁLVARO VECINO NUÑEZ**

**DESTINATARIO**

Nombre Razón Social:  
Álvaro Vecino Nuñez

Calle 111 N° 22-84

Barrio Provenza

Ciudad

Dirección: Calle 111 No. 22-84

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580004127

Fecha Admisión:

24.8.2017 19:25:02

Por Internet: No  
Por Sucursal: No  
Por Oficina: No

**ASUNTO: ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 8544-2014**

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, se practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 09 de agosto de 2017 al proceso bajo el radicado No. 21460, asignado a la Inspección de Policía Civil Par de Bucaramanga, en el cual actúa como querellante el señor Álvaro Vecino, donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información;

- Una vez revisada la base de datos de la inspección se encontró que el proceso fue archivado por desistimiento de la acción, posteriormente se envió al archivo de la alcaldía de Bucaramanga.

En consecuencia, habiéndose archivado el proceso en la inspección en la cual estaba en curso, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

  
**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 8094

Fecha: agosto 24, 2017, 9:13 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

6404



**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **ALVARO VECINO NUÑEZ**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

Fecha Recibida: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
05 SEP 2017  
PERSONERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIDA

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
CC:		CC:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Materia:		Materia:	
Estado:		Estado:	
Resueldo:		Resueldo:	
No Existe Numero:		No Existe Numero:	